

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Sixty-ninth meeting of the Standing Committee
Geneva (Switzerland), 27 November -1 December 2017

Reports of regional representatives

CENTRAL AND SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN

1. This document has been submitted by the Caribbean Regional representative.*

Caribbean regional representation report to the 69th meeting of the Standing Committee

The Bahamas was elected as Regional Representative for the Caribbean sub-region of the Central and South American and Caribbean Region at the 17th Meeting of the Conference of the Parties (COP17) in South Africa. Dr. Maurice Isaacs has carried out the activities as the regional representative.

Since that time Dr. Isaacs has been actively developing and maintaining a communication system by e-mail using the addresses that he has collected from previous CITES fora.

We arranged several calls with Mr. Markus Pikart of the CITES Secretariat to sensitize our Caribbean Parties to e-permitting and to explore the possibility of developing a regional project to assist Caribbean countries in establishing such a system.

Dr. Isaacs Visited Singapore from the 6th – 10th September, 2017, as a part of a Standing Committee mission invited by the Government of Singapore to see the implementation mechanisms and capacity to address illegal trafficking of ivory that were shown to the Secretariat's team that had visited to assess whether it should be included in the National Ivory Action Plan (NIAP) process. My stay had to be extended due to a Hurricane harshly affecting some of the islands in our archipelago and the closure of the airport on Nassau as a precaution. I would like to thank the Government of Singapore for assisting me as they had to extend my stay but also while there I was able to see not only their efforts with regards to addressing illegal ivory trade but also their e-permitting system and several other implementation mechanisms and make valuable contacts which we hope to use to assist for our region.

We have received approval from Cabinet to carry out some long outstanding capacity building initiatives to address the considerable increase in responsibility following our election as Caribbean Regional Representative at CoP17 as Dr. Isaacs was also selected as the focal point for the recently established Caribbean Wildlife enforcement Network and as national coordinator for the Bahamas Wildlife Enforcement Network (BAhWEN), all of which carry additional responsibilities as none of these were budgeted for and need capacity. Unfortunately, the capacity building initiatives have had to be delayed considerably as we have not only had several hurricanes to recover from, but also had a change in government with not only our Ministers changing but also our Permanent

* *The geographical designations employed in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the CITES Secretariat (or the United Nations Environment Programme) concerning the legal status of any country, territory, or area, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries. The responsibility for the contents of the document rests exclusively with its author.*



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 30 NOV. 2017

CARTA N° 239 -2017-MINAGRI-SERFOR-DE

Señor
JOHN SCANLON
Secretario General
Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies
Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre –CITES
11 Chemin des Anémones
CH-1219 Chatelaine, Genève
info@cites.org
Ginebra – Suiza.-

Asunto : Remito Informe Regional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle adjunto a la presente en versión digital el Informe Regional sobre las actividades realizadas en el marco de la implementación de la CITES, correspondiente al periodo de enero 2016 a setiembre del 2017.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

John Liegh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR
Autoridad Administrativa CITES - Perú

CUT:

Sexagésimo novena reunión del Comité Permanente

Ginebra (Suiza) 27 de noviembre – 1 de diciembre 2017

Cuestiones regionales

Informes de los representantes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE

Período: Enero de 2016 hasta septiembre de 2017

El presente informe ha sido elaborado por las Autoridad Administrativa de Perú en su calidad de Representante Regional de América del Sur, con información suministrada por las Autoridades Administrativas CITES de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

La Región de América del Sur, está compuesta por 12 Partes de los cuales Perú es el Representante ante el Comité Permanente. El Representante suplente de América del Sur ante el Comité Permanente es Brasil.

A continuación se describen las actividades correspondientes al periodo enero 2016 a setiembre 2017, desarrolladas internamente en cada país; así como, las actividades de carácter regional que se han desarrollado para la aplicación e implementación de la Convención CITES por las Partes.

Se destacan las actividades de cooperación regional, capacitación, fortalecimiento de capacidades técnicas, eventos que permiten establecer mecanismos de coordinación para la definición de actividades para el control y vigilancia del comercio internacional de flora y fauna silvestre, elaboración de documentos tales como: manuales de capacitación e identificación de especies, estudios poblacionales, entre otros. Resaltamos los espacios de dialogo que se han establecido con los países que conforman la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA.

ARGENTINA

Comercio y conservación de especies

- Un Guacamayo de lear (*Anodorhynchus leari*) recuperado del tráfico ilegal en 2007 por la Dirección de Fauna Silvestre y Conservación de la Biodiversidad de la Nación y la División Medioambiente de la Policía Federal. En un acuerdo logrado entre las Autoridades de CITES de Argentina y Brasil, el animal fue repatriado a su país de origen (Brasil) y entregado al Instituto de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Brasil, para que sea parte de un programa de reproducción y cría con fines de conservación.
- A pesar de la baja demanda comercial se continúan con los trabajos de seguimiento de las poblaciones en los zorros autóctonos (*Pseudalopex spp*) control del rancheo y población silvestre (*Caiman spp*) y monitoreo de la cosecha de las especies (*Salvator spp*, y *Eunectes notaeus*). Estos trabajos son realizados en conjunto entre profesionales del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sustentable de Argentina, la Universidad de Buenos Aires en el caso de *Pseudalopex* y *Salvator*, con la Fundación Biodiversidad y en el caso de los Caimanes, entre los profesionales de las empresas que realizan las operaciones de rancheo y este Ministerio.
- El Ministro de Ambiente lanzó el programa extinción cero para 7 especies de la Fauna silvestre Argentina, entre ellas el yaguareté (*Panthera onca*) y el venado de las pampas (*Ozotocerus bezoarticus*) ambos listados en apéndice I. En el caso del cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*), una especie de passeriforme muy amenazada del Apéndice II, se está caracterizando genéticamente sus poblaciones para poder realizar, reintroducciones de ejemplares producto de



decomisos de comercio ilícito a nivel local, con miras a mitigar los efectos que puedan causar estas reintroducciones.

- Dentro de las acciones de conservación que se están llevando a cabo en el país, con especies CITES, la Fundación Conservation Land Trust, está realizando en el norte del país, más específicamente en la provincia de Corrientes, un proyecto de restauración ambiental, que incluye la re-introducción yaguaretés (*Panthera onca*), *Tapirus terrestres*, *Pecari tajacu*, *Ara chloropterus* en el medio silvestre. Se están reproduciendo animales, a partir de un plantel de cría proveniente de zoológicos de Argentina, Brasil y Paraguay

Implementación

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, aprobó por Resolución Ministerial 149/2017 el **Plan Nacional de Conservación del Monumento Natural Yaguareté**. Esta especie del Apéndice I de la CITES, además fue declarada Monumento Natural Nacional en el marco de la ley N° 22.351, de los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.
- Desde esta Autoridad Administrativa CITES, se está trabajando en forma conjunta con la Dirección de Fauna Silvestre y Conservación de Biodiversidad, del mismo Ministerio y con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, en una etiqueta para prendas elaboradas artesanalmente con fibra de Vicuñas o Guanacos, y que sean destinadas para la venta al turismo directamente. La idea es que estas etiquetas puedan reemplazar la emisión de un Permiso CITES de exportación para estos casos puntuales. Una vez se cuente con un diseño definitivo, se hará una presentación, para el caso de vicuña, al Convenio de la Vicuña y a la Convención CITES.
- Argentina se encuentra en este momento trabajando en la elaboración de un plan de manejo regional de la especie palo santo o *Bulnesia sarmientoi*, cuyo objetivo es mejorar y hacer más eficiente la gestión sostenible del palo santo, incrementando el nivel de conocimiento biológico de la especie, generando lineamientos técnico-administrativos para su gestión, fortaleciendo las instituciones y consensuando una estrategia regional de manejo. Esto incluye un paquete normativo específico.

Actividades de cooperación Internacional

- El pasado mes de mayo, se realizó el “Encuentro Nacional sobre Implementación del Plan Nacional para la Conservación del Venado de las Pampas” del cual participaron más de 70 especialistas y representantes de Brasil, Uruguay y Argentina.



BOLIVIA

Visión general de acontecimientos importantes

- De acuerdo a los acontecimientos importantes en Bolivia se marca un avance en relación a la Legislación que se adopta para el cumplimiento de la Convención CITES y la divulgación y capacitación de la misma para su cumplimiento.

Políticas y legislación nacional

- En el Estado Plurinacional de Bolivia se ha promulgado el Decreto Supremo N° 3048, sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres que tiene como por objeto, establecer procedimientos administrativos para la protección de la fauna y flora silvestre en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de



Fauna y Flora Silvestres (ratificada mediante Ley N° 1255, de 5 de julio de 1991).

- El Decreto Supremo N° 3048 permite a las comunidades indígena originario campesinos, aprovechar los productos resultantes del manejo sustentable de la biodiversidad en el marco de relaciones de equilibrio y armonía con la Madre Tierra. Por consiguiente fortalecerá el trabajo que realizan las redes de control de ilícitos contra la vida silvestre mediante plataformas que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y las Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones, Municipios y Territorios Indígena originario campesinos) y otras instancias competentes han desarrollado.
- En este sentido cumplimos con lo establecido en el artículo VIII de la Convención CITES, el presente Decreto Supremo N° 3048 se traduce en medidas apropiadas para luchar contra el tráfico ilegal de vida silvestre. Asimismo, fortalece la normativa nacional boliviana respecto al control del comercio internacional de vida silvestre en el marco del Régimen Aduanero y el Control Fronterizo con participación de todas las instancias competentes.
- El Certificado CITES se constituye en documento soporte para la exportación, reexportación e importación, concordante con el Art 118 del D.S. 572 y el Art. 111 inc. I) del D.S. 25780 y la Ley General de Aduanas. En tal sentido su presentación tiene un rango jerárquico importante en el régimen aduanero, lo cual permitirá fortalecer el control sistemático y estricto del comercio internacional de las especies enlistadas en los Apéndices CITES y otros especímenes que el Estado Plurinacional defina y el combate a los ilícitos contra la vida silvestre, .
- El D.S. N° 3048 contienen un Nómina de especímenes sujeta a Certificación CITES, contenidas en las "Subpartidas Arancelarias", nómica que fue trabajada de manera conjunta con Aduana Nacional y aprobada por el Viceministerio de Política Tributaria. La nómina será ajustada periódicamente.

Eventos de Difusión y fortalecimiento de capacidades nacionales

- Considerando la importancia de la difusión del D.S. N° 3048, el Estado Plurinacional de Bolivia ha planificado una serie de eventos de capacitación y difusión a nivel nacional, con el fin de informar sobre la normativa actual y la política de lucha contra los Ilícitos de vida silvestre.
- Se desarrollaron varios eventos de capacitación a nivel nacional informando la normativa actual y la política de lucha contra los Ilícitos hacia la vida silvestre. En este sentido, se han desarrollado Talleres con los Centros de Custodia de Fauna Silvestre, Guardaparques, además de reuniones con los Gobiernos Departamentales y Municipales a fin de fortalecer y articular el control de tráfico contra la vida silvestre en cumplimiento con la normativa nacional y los acuerdos internacionales.

Actividades con temas de Observancia

- De acuerdo con el Decreto Supremo N°3048 que incluye a las Autoridades de Observancia, se viene trabajando con Aduana Nacional de Bolivia (ANB), el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), Policía Forestal y de Medio Ambiente (POFOMA), Armada Naval Boliviana las cuales cumplen con la función de autoridades de observancia, control y vigilancia.
- En una primera fase se ha capacitado a POFOMA, quienes actualmente realizan decomisos y control de uso de partes y derivados de especies silvestres en ferias, entradas folclóricas, mercados locales, entre otros. Asimismo, se ha socializado el D.S. N° 3048 a través de actividades conjuntas con otros niveles de control y vigilancia bolivianos, como lo son la Armada Naval Boliviana, quienes tienen competencia de acción sobre los ecosistemas acuáticos lenticos y loticos de Bolivia.
- También se ha desarrollado el trabajo con las autoridades Gubernamentales subnacionales quienes apoyan en el control contra los ilícitos de fauna y flora silvestre, desarrollando diferentes



actividades, entre ellas procesos de difusión del Decreto, capacitación y explicaciones de lo que implica, para el manejo y aprovechamiento adecuado y sustentable de la vida silvestre. De esta manera fortalecer los lazos de articulación y trabajo conjunto con Autoridad Administrativa CITES a través de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas y sus respectivas unidades dependientes.

- Con SENASAG se han generado espacios a fin de identificar las acciones conjuntas y los mecanismos para articularlas en el marco de las competencias de cada una. También se ha capacitado a las autoridades Gubernamentales y algunos Municipios-Sacaba (Cochabamba); Warnes, Porongo (Santa Cruz) y Rurrenabaque (Beni) quienes como autoridades de observancia articulados a la Autoridad Administrativa CITES, deben apoyar en el control de uso contra los ilícitos de fauna silvestre.
- De igual manera se ha realizado la socialización del mismo D.S. ante comunidades es decir los beneficiarios del comercio legal a través del aprovechamiento de vida silvestre con quienes se ha iniciado el trabajo conjunto de actualización, adecuación o en su caso formalización de planes de manejo y otros documentos que garanticen el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en el marco del D.S. N° 3048.

Cooperación regional

Proyectos referentes a temas CITES

- A. El Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas por el comercio, el cual cuenta con la Cooperación Financiera entre Alemania y la OTCA a través del Banco Alemán de Desarrollo - KfW. El proyecto cuenta con tres componentes principales:

Componente 1: Sistemas nacionales y regional de información y gestión de conocimiento.

Componente 2: Fortalecimiento y armonización regional de los mecanismos/sistemas/procesos nacionales de emisión de permisos electrónicos

Componente 3: Fortalecimiento a las iniciativas de manejo sostenible/sustentable y mecanismos de trazabilidad de especies amazónicas.

Hasta el momento se ha realizado el estudio base con la actualización de las matrices de los componentes, los cuales se pretende ejecutar en la gestión 2018.

- B. Bolivia ha presentado ante la Secretaría CITES una solicitud para la implementación de la *Herramienta para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques* desarrollada por UNDOC y Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre. La secretaria ha respondido solicitando la nominación de un Punto focal. Habiéndose remitido respuesta a dicho requerimiento, se ha acordado una reunión para desarrollar la planificación respectiva.



Comercio y conservación de especies



- En la Cop 17 de CITES realizado en Johannesburgo (Sudáfrica), Bolivia y Perú han elaborado y defendido la propuesta para inclusión al apéndice I de la Rana Gigante-*Telmatobius culeus*, que ha obtenido la aceptación de las Partes.
- También, Bolivia presento la propuesta de inclusión al apéndice II de la especie *Potamotrygon motoro*, la cual se retiró por recomendación de los países del área de distribución de la especie, para poder presentarla y complementarla de manera conjunta en la próxima Cop 18 de CITES, al respecto se ha coordinado con la Autoridad científica CITES para la elaboración del documento de inclusión de Potamotrygonidae, para presentarla al apéndice III, como se recomienda el Doc 66 de la CITES, la cual se espera presentarla próximamente.

- También ha participado en la propuesta presentada por Perú con relación a la enmienda de la marca vicuña que se ha presentado en cumplimiento del Convenio de la Vicuña con la utilización de las marcas:



- Para el comercio de la fibra de vicuña y sus artesanías a nivel internacional, Bolivia ha realizado la inscripción de la MARCA ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), por lo que se cuenta con los permisos y documentos necesarios para la implementación del uso de la marca.

Actividades de los representantes regionales y reuniones y talleres

Participación en Eventos Regionales - Binacionales

- El Estado Plurinacional de Bolivia ha participado de diversas reuniones, eventos regionales y Binacionales, los cuales son parte importante para el desarrollo y articulación con los países de la región y los que se señala en la matriz adjunta. Asimismo en el marco de las Políticas Nacionales ha desarrollado acuerdo Binacionales con Perú, para el control en las exportaciones y el tráfico de especies maderables y de fauna silvestre. En este contexto se viene trabajando varios documentos y se vienen emitiendo acciones con las Autoridades del Perú, para el cumplimiento de estos compromisos. Se cuenta con un documento Diagnostico Fronterizo Bolivia - Perú de Aprovechamiento, Extracción Ilegal de Madera y Tráfico de Productos Forestales Maderables y no Maderables y de Fauna Silvestre, también se viene trabajando el Plan de Acción para la conservación de la Rana gigante del Lago Titicaca. Se viene planificando acciones de control en la frontera para evitar el tráfico de especies maderables y de fibra de vicuña, entre otras especies silvestres.

Problemas a que se enfrentan los representantes regionales

Uno de los problemas principales problemas que se enfrentan los representantes regionales es la imposibilidad de participar a las reuniones regionales por falta de recursos económicos, los que podrían solventarse con el apoyo de la Secretaria. En la última reunión Pre Comité Permanente realizada en Lima del 6 al 9, varios países que formamos parte de la Red amazónica hemos informado esa situación.

BRASIL

Fomento de la capacitación

- El Laboratorio de Productos Forestales del Servicio Forestal Brasileiro ofrece cursos de identificación de maderas para fiscales y técnicos interesados en ese tema. En este período 142 personas fueron capacitadas en identificación macroscópica de maderas.

Cooperación regional

- Visita técnica en Petén y Escuintla (Guatemala) con la finalidad de obtener espectros NIRS de *Swietenia humilis* y *Swietenia macrophylla* para el proyecto "Uso de la tecnología del infrarrojo cercano como una herramienta potencial para el monitoreo del comercio de caoba". Algunas informaciones sobre el proyecto se puede ver en el link (<https://www.youtube.com/user/ittosfm>).



Fecha: 20 – 26.02.2016

- Capacitación teórico/práctica, realizada en la Universidad de Guatemala, sobre el uso de la tecnología NIRS e identificación anatómica de maderas.
- Capacitación teórica/práctica sobre identificación anatómica de maderas y sobre el uso de la tecnología NIRS.

Fecha: 21-22.02.2016

Local: Universidad de San Carlo de Guatemala

Número de participantes: 22 personas

- Intercambio de animales CITES para programas de conservación: Argentina envió a Brasil un ejemplar de arara-azul-de-lear para el programa de cautiverio de estas especies amenazadas de extinción. Brasil envió un ejemplar de jaguar para el programa argentino para la reintroducción del jaguar.

Participación en Reuniones y talleres

- **Taller preparatorio para representantes de CITES y CDB para América Latina y Caribe para a 17ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Silvestres en Peligro de Extinción (COP-17 de CITES) e para la 13ª Reunión de la Convención sobre la Diversidad Biológica - CDB.**

Período: 22 a 26 de agosto de 2016, en Antigua – Guatemala

Objetivo: Revisar y preparar los temas del programa de la CoP 17 y el CDB para revisar y preparar los temas de los programas de la COP 13, COP-MOP 8 del Protocolo de Cartagena y COP-MOP 2 del Protocolo de Nagoya.

- **Taller CITES y Medio de Subsistencia**

Período: 23 a 25 de noviembre de 2016, en George - Sudáfrica

Objetivo: Examen del progreso de la CITES y medio de subsistencia y discusión sobre cómo implementar las decisiones adoptadas en la 17ª CoP relacionadas con temas de medio de subsistencia y comunidades rurales.

- **Taller regional del estudio de comercio CITES de países OTCA y UNEP-WCMC**

Período: 1 a 4 de marzo de 2017, en Villa de Leyva – Colombia

Objetivo: Presentar y validar documento preliminar de estudio regional de comercio que fue elaborado por la UNEP-WCMC.

Resultados: Los países manifestaron sus aportes para el documento que aún no está disponible para el público en general.

- **Taller Regional de aplicación práctica de la Guía para la Formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para especies arbóreas**

Período: 4 y 5 de mayo de 2017, en Lima - Perú

Objetivo: Examinar los métodos de elaboración de la primera versión de los dictámenes de extracción no perjudicial para árboles.

Resultados: La experiencia de utilización de la guía de los dictámenes de extracción no perjudicial para árboles fue positiva. Los participantes hicieron sus contribuciones que deberán ser consideradas en la próxima versión de la guía.

- **Reunión Regional Preparatoria de la 29ª Reunión del Comité de Fauna CITES para los países miembros de la OTCA**

Objetivo: Facilitar el intercambio de informaciones referente a los asuntos de interés regional que fueron tratados en la mencionada reunión.

Período: 20 y 21 de junio de 2017, en Brasilia - Brasil

- **Reunión Regional Preparatoria de la 23ª Reunión del Comité de Flora CITES para los países miembros de la OTCA**

Período: 22 y 23 de junio de 2017, en Brasilia – Brasil



Objetivo: Facilitar el intercambio de informaciones referente a los asuntos de interés regional que fueron tratados en la mencionada reunión.

Revisión periódica de los Apéndices

- Brasil realizó el análisis mencionado en la Resolución Cites 9.24, revisada en la 17ª Conferencia de las Partes de la Cites (Res. Conf. 9.24 /Rev.Cop17, disponible en <https://cites.org/sites/default/files/document/E-Res-09-24-R17.pdf>), para las siguientes especies: *Saguinus martinsi*; *Pionopsitta pileata*; *Cacajao melanocephalus*; *Leopardus geoffroyi*; *Leopardus tigrinus*; *Leopardus pardalis*; *Leopardus wiedii*; *Leopardus braccatus*.

COLOMBIA

Actividades que se realizaron 2017 - recursos hidrobiológicos relacionados con cites

- Entrada en vigencia de la Notificación a las partes de la CITES N°2016/056 firmada en Ginebra-Suiza el 5 de octubre de 2016 a través de la cual se hace enmiendas al apéndice III el Gobierno de Colombia por la cual se incluyen 8 especies del Genero Potamotrygon de Rayas de Agua Dulce
- Se realizaron dos (3) talleres dirigidos a pescadores, acopiadores, exportadores y agencias intermediarias con relación a la aplicación de la convención CITES, identificación, conservación, estado actual de las rayas de agua dulce y procedimientos internos de país para la exportación; a través de un trabajo articulado con la Secretaria Distrital de Ambiente, Instituto Alexander von Humboldt-IAVH, Autoridad Nacional De Acuicultura y Pesca- AUNAP, Instituto Colombiano Agropecuario -ICA y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia-DIAN
- Se trabajó en la propuesta de desdoblamiento de códigos arancelarios para Especies Ornamentales Continentales específicamente: Rayas (Genero Potamotrygon), Pirarucu (*Arapaima Gigas*) y Arawana plateada
- Se realizó documento de revisión a la propuesta de cuotas de pesca para la vigencia 2018.

Flora y otros temas

- Contribuyendo a la implementación del Plan de Acción para la conservación de las Zamias de Colombia, el cual fue expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la Universidad de Antioquia en el año 2015, se están adelantando un proyecto entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Fondo para la Acción Ambiental y la Universidad de Antioquia, en donde se plantean varias acciones sobre el género Zamia en Colombia dirigidas tanto a promover su conservación como a identificar cuales especies pueden ser una alternativa productiva para comunidades rurales a través del uso sostenible.
- Como parte de los avances que se han ido obteniendo en este proyecto se cuenta con el video educativo de conservación de Zamias producido en conjunto con la Sociedad Colombiana de Cycadas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fondo Acción. Este video busca
- El video puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de autoría del Fondo Acción y sus socios en los créditos, vale la pena mencionar que no se puede obtener ningún beneficio comercial y no se pueden realizar obras derivadas.
- Esperamos este video sea de gran utilidad y contribuya a la educación en torno a la conservación y uso sostenible de las Zamias. El video se puede descargar en el siguiente enlace: <https://youtu.be/6YiP2JVUsWE>



- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, en conjunto con el instituto Humboldt y con la Red de Jardines Botánicos publicaron el Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas de Colombia. <http://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/fauna-y-flora/planes-y-estrategias#documentos>
- Se expidió la resolución 1912 de 2017 la cual actualiza el listado de especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran en el territorio nacional, <http://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>
- Expedición de la resolución 1909 de 2017, "Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica". <http://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>
- Guía para exportar e importar productos maderables y no maderables en Colombia: [http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Gobernanza forestal 2/13. Guia Exportaci%C3%B3n e Importaci%C3%B3n de Productos Maderables.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Gobernanza%20forestal%2013.Guia%20Exportacion%20e%20Importacion%20de%20Productos%20Maderables.pdf)
- Taller sobre Comercio CITES en países amazónicos Villa de Leyva, Colombia, 1-4 marzo 2017

COSTA RICA

Eventos de capacitación, fomento de capacidades técnicas, mecanismos de coordinación, intercambio de experiencias y otros.

Bilaterales, Regionales e Internacionales.

| Actividad | Descripción |
|--|---|
| REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES CITES DE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y ESTADOS UNIDOS. Con respaldo financiero del USA/DOI. | Hotel Holiday Inn, Guatemala, 29 de Junio de 2017. Participantes: Autoridades Administrativas CITES de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Estados Unidos. Esta reunión se realizó con el fin de que las autoridades Administrativas de los países de la Región establecieran acuerdos en preparación a la 29ª Reunión del Comité de fauna, la 23 reunión del Comité de Flora y la 69ª Reunión del Comité Permanente. Los países acordaron el cumplimiento de sus informes anuales, la elaboración de reportes de las actividades de la Red ROAVIS, mantener la comunicación a través de las redes sociales, coordinar la participación de algunos de sus representantes en las Reuniones del Comité de Finanzas, solicitar el apoyo económico para los países en desarrollo de Latinoamérica, la vigilancia del uso de los tres idiomas oficiales y la participación en los grupos de trabajo con los temas de interés para la región. |
| Taller Internacional sobre Especies Arbóreas y la CITES. | En este taller participaron: Argentina, Perú, Paraguay, Senegal, Gabón, Kenia, Tailandia, Malasia, Madagascar, Indonesia, México, Portugal, Canadá, Estados Unidos, España y Guatemala; Los objetivos fueron: a) Reforzar la implementación de la CITES en un marco de cooperación internacional, asegurando así que el comercio de productos de especies arbóreas sea legal, sostenible y trazable; b) Realizar coordinaciones entre países concernidos por temas en común, y c) formular recomendaciones en preparación de los trabajos a realizar durante el periodo entre sesiones previo a la CoP17-CoP18 sobre la implementación de Resoluciones, Decisiones y nuevos listados o enmiendas adoptadas durante la CoP17. Los resultados los presentó al PC23 el representante de América Central, del Sur y El Caribe. |
| Reunión Regional de especialistas forestales en el género Dalbergia. | En esta reunión participaron: Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica; El objetivo fue: conocer, discutir y recopilar información sobre ecología y datos poblacionales, gestión sostenible y problemática del |



| | |
|---|---|
| | tráfico ilegal de las especies del género Dalbergia, así como acciones o programas existentes para lograr un manejo sostenible a lo largo de la región. En total participaron 24 personas y se generó una publicación con los resultados de la reunión. |
| Taller Regional sobre Investigación y Acción Judicial de Casos de Tráfico Ilegal de Madera International Law Enforcement Academy- ILEA | Estandarizar las técnicas de investigación avanzada, sesiones de cibercrimen, lavado de dinero y corrupción, coordinación internacional, acusaciones, condenas y la colaboración de expertos. |

Nacionales.

| Actividad | Descripción |
|--|---|
| Taller sobre tráfico ilegal de productos y subproductos de tortuga Carey y tarántulas Macroscópica de Maderas. | El objetivo del taller fue: Entrenar a los funcionarios del MINAE-SINAC, aduana, policía aeroportuaria, de puertos, fiscalía ambiental, entre otros, vinculados al control del comercio de productos y subproductos de tortuga Carey y tarántulas. Metodología para la identificación de las artesanías del comercio, proporcionando las herramientas, conocimientos y el material de referencia para la identificación. Participaron 40 personas de gobierno (instituciones ambientales y de agricultura, policía nacional civil), Universidades, Ministerio Público, Organizaciones no gubernamentales, Organismos regionales (OIRSA), entre otros. |
| Taller de Identificación Integral de las especies de los géneros Dalbergia, Swietenia y Guaiacum presentes en Guatemala. | El objetivo fue: Fortalecer las capacidades del personal forestal de las instituciones de gobierno en la identificación integral de las especies de los géneros Dalbergia, Swietenia y Guaiacum presentes en Guatemala. Se capacitó a 60 personas de Gobierno (instituciones ambientales, policía nacional civil), Universidad Nacional, Ministerio Público y Organizaciones no gubernamentales. |
| TRAFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE: Un Taller Avanzado. | Hotel Radisson, del 14 al 16 de mayo de 2017. Organización: WCS Guatemala, Foro de Justicia Ambiental de Petén (FJA Petén) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – AA CITES-, con apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Objetivo: crear capacidades en la aplicación de la ley en relación con el tráfico ilegal de vida silvestre (fauna, madera y flora no maderable), específicamente en cuanto a las investigaciones criminales y la recopilación y análisis de inteligencia. Participantes: Ministerio de Gobernación, DIPRONA (Policía Ambiental), Ministerio Público, personal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Central y Regionales), miembros de la Mesa de Tráfico Ilegal de Guatemala, WCS de Perú y Control de Aduanas de Perú. Aproximadamente 30 personas. |
| REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA EL DENP SOBRE TIBURON MARTILLO Y COCOBOLO | Se conformó el Grupo de asesores no permanentes para la elaboración del DENP de tiburón martillo, de cocobolo, especies incluidas en el Apéndice II de CITES en la COP 16. (Elaborados y vigentes). |



Otros. Normativa nacional vinculante en vida silvestre que involucra CITES.

| Actividad | Descripción |
|------------------------|--|
| Decreto # 39489 (2016) | Conformación del Consejo de representantes de autoridades científicas (CRACCITES) |
| Decreto # 39490 (2016) | Conformación de los inspectores de trazabilidad de la casilla 14 de los permisos de CITES (Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) con fauna, Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) para flora. |
| Decreto # 40379 (2017) | Cambio al artículo 1 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre (7317) para el traslado de las especies de interés pesquero y acuícola |

| | |
|-------------------------|--|
| | al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) donde se traslada la Autoridad Científica al INCOPECA. |
| Decreto # 40636 (2017) | Traslado de la Autoridad Administrativa al MAG quien delego en SENASA. |
| Decreto # 40548 (2017) | Reglamento a la Ley de Conservación de Vida Silvestre. Se prohíbe la tenencia de fauna, las mascotas de fauna silvestre. Importaciones de especies de fauna silvestre que hayan sido usadas en espectáculos públicos y que pretendan ingresar a CR para seguir siendo usada en exhibiciones y espectáculos públicos, entre otros |
| Resolución # 092 (2017) | Lista de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas o amenazadas. |

Actividades desarrolladas para la celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre. Videos de no alimentación de la fauna silvestre y convivencia

Instrumentos de Gestión y Capacitación.

Resolución 092- 2017. Lista de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas o amenazadas

Medidas Legislativas, Administrativas, Técnicas y de Aplicación de la Ley.

| Actividad | Descripción |
|-------------------------|---|
| Decreto # 39489 (2016) | Conformación del Consejo de representantes de autoridades científicas (CRACCITES) |
| Decreto # 39490 (2016) | Conformación de los inspectores de trazabilidad de la casilla 14 de los permisos de CITES (Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) con fauna, Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) para flora. |
| Decreto # 40379 (2017) | Cambio al artículo 1 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre (7317) para el traslado de las especies de interés pesquero y acuícola al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) donde se traslada la Autoridad Científica al INCOPECA. |
| Decreto # 40636 (2017) | Traslado de la Autoridad Administrativa al MAG quien delego en SENASA. |
| Decreto # 40548 (2017) | Reglamento a la Ley de Conservación de Vida Silvestre |
| Resolución # 092 (2017) | Lista de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas o amenazadas. |

Estudios, Proyectos.

Avances o actividades desarrolladas en los temas Prioritarios. (Tiburones y Mantarrayas, Dalbergias, Swietenia macrophylla).

- Con la finalidad de disponer de información relevante para la elaboración de los dictámenes de extracción no perjudicial para Cocobolo y tiburón martillo, lográndose finalmente los DENP de estas especies.

Elaboración de Documentos o Manuales de Apoyo.

Otros.

Material de divulgación.

ECUADOR

Informe de avance de Ecuador en la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES para su inclusión en el Informe preparado por el Representante Regional de la Región al Comité Permanente.



El presente informe describe de forma ejecutiva las actividades realizadas por el Ecuador a través del Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Administrativa CITES, durante el periodo Ene. 2016 – Nov. 2017.

La información presentada a continuación se enmarca en las Metas y Objetivos de la CITES, establecidos en la Resolución Conf. 16.3. (Rev. CoP17) Visión Estratégica de la CITES: 2008-2020.

Meta 1. Velar por el cumplimiento, la aplicación y observancia de la Convención:

En cumplimiento de esta meta el país desarrolló los siguientes instrumentos normativos en coordinación con actores gubernamentales:

- Emisión del Acuerdo Interministerial entre el Ministerio del Ambiente MAE y el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca - MAGAP (actual Ministerio del Agricultura y Ganadería - MAG) para el control de la captura, cría, cultivo y comercialización de *Arapaima gigas* (paiche), especie listada en el Apéndice II de CITES.
En Ecuador las autoridades competentes para regular el uso de *Arapaima gigas* (paiche) como especie silvestre y recurso bioacuático son el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP a través de la Subsecretaría de Acuacultura y Pesca. En este sentido y para alcanzar un manejo sostenible de la especie, las autoridades competentes desarrollaron la "Norma Técnica para el Control de la Captura, Cría, Cultivo y Comercialización Paiche" vigente desde el 2017.
- Emisión del Acuerdo Ministerial No. 090 del 05 de octubre de 2017, mediante el cual se establece la veda de la especie *Swietenia macrophylla* (caoba/ahuano) por el plazo de diez (10) años.
La emisión de este Acuerdo Ministerial se basa el estudio denominado "Análisis de la viabilidad de aprovechamiento de *Swietenia macrophylla* (caoba/ahuano) y las especies del género Cedrela (cedro) para Ecuador", el cual recopila la información levantada en territorio y analizada por el Ministerio del Ambiente de Ecuador entre los años 2013 hasta el 2016. Dicho estudio concluye que el aprovechamiento forestal de *Swietenia macrophylla* no es viable debido a su catalogación En Peligro Crítico, según los criterios de la Lista Roja de la UICN a nivel nacional. Sobre esta base se establece la veda (prohibición de corta y aprovechamiento de la especie, sus partes o derivados) para todas las poblaciones de la especie en bosques naturales o en regeneración, arboles relictos u otras formas vegetales silvestres por el período de 10 diez años.
- Desarrollo de la guía procedimental para el control del tráfico ilegal de vida silvestre, elementos constitutivos y muestras biológicas y apertura de procesos administrativos y penales. Esta Guía se desarrolló con la finalidad brindar orientación para que de manera organizada y estandarizada se cumplan con los procedimientos administrativo y penal para el control de tráfico ilegal de vida silvestre, elementos constitutivos y muestras biológicas en el Ecuador.
- Elaboración de la Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte – Recomendaciones para su manejo emergente.
Las actividades ilegales con la vida silvestre y en especial el tráfico ilícito han generado una alarmante reducción de las poblaciones naturales de la fauna nativa. Sobre esta base y con miras a mejorar la información estadística generada a partir del control realizado por las autoridades competentes, se desarrolló la guía que contiene información técnica de 32 especies de reptiles, 46 especies de aves y 41 especies de mamíferos.
- Aprobación del Código Orgánico Ambiental COA El Código Orgánico Integral Penal COA aprobado por la Asamblea Nacional del Ecuador entrará en vigencia en abril de 2018. Establece regulaciones para especies silvestres CITES y no CITES de Ecuador. Actualmente se está elaborando el Reglamento al COA. Este código substituye a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre vigente desde 1981 y actualizada en 2004.



Meta 3. Contribuir a reducir considerablemente el índice de pérdida de biodiversidad y lograr las metas y objetivos pertinentes acordados globalmente, asegurándose de que la CITES y otros procesos e instrumentos multilaterales sean coherentes y se apoyen mutuamente.

En cumplimiento de esta meta el país desarrolló las siguientes herramientas técnicas y actividades en coordinación con actores gubernamentales y no gubernamentales:

- Actualización y Elaboración de Planes de Acción para la conservación de especies amenazadas listadas en la CITES. Ejemplo: Cóndor Andino *Vultur gryphus*, Jaguar *Panthera onca*, Oso de anteojos *Tremarctos ornatus*, Delfín rosado *Inia geoffrensis*, Delfín gris *Sotalia fluviatilis*, Manatí amazónico *Trichechus inunguis*, Nutria gigante *Pteronura brasiliensis*, Nutria neotropical *Lontra longicaudis*.
- Desarrollo de censos poblacionales de especies listadas en Apéndices de CITES: Mono araña *Ateles fusciceps*, Mono capuchino de la Costa *Cebus aequatorialis*, Bandurria carinegra *Theristicus melanopis*, Cóndor andino *Vultur gryphus*, Paiche *Arapaima gigas*, Manatí amazónico *Trichechus inunguis*, Caiman negro *Melanosuchus niger*.
- Coordinación con Punto Focal de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS) para nuevas propuestas de inclusión de especies en los Apéndices de la CITES y CMS.
- Coordinación con la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Ministerio de Acuacultura y Pesca de Ecuador para la implementación de la Convención sobre las especies consideradas como recursos acuáticos (tiburones y rayas).
- Ecuador se encuentra elaborando la Lista Roja de Especies Amenazadas en los grupos taxonómicos: Animales: Aves, Anfibios, Peces (dulceacuícolas y marinos no comerciales), Plantas: Orquídeas y Palmas.

Actividades relevantes para cumplimiento de la CITES en Ecuador

- Elaboración de informes anuales CITES de conformidad con el párrafo 7 del artículo VIII del Texto de la Convención.
- A través de la plataforma "Sistema Nacional de Biodiversidad" (SIB) se ha iniciado el proceso de automatización para la emisión de permisos CITES conforme las directrices establecidas a través de la Secretaría. Una vez se cuente con el proceso finalizado, el mismo estará vinculado a la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE), con lo cual se espera contar con permisos electrónicos CITES.



EL SALVADOR

Eventos de capacitación, fomento de capacidades técnicas, mecanismos de coordinación, intercambio de experiencias y otros.

Bilaterales, Regionales

| Actividad | Descripción |
|---|---|
| REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES DE CITES DE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y ESTADOS UNIDOS. | Hotel Holiday Inn, Guatemala, 29 de Junio de 2017. Participantes: Autoridades Administrativas CITES de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Estados Unidos. Esta reunión se realizó con el fin de que las autoridades Administrativas de los países de la Región establecieran acuerdos en preparación a la 29ª |



| | |
|---|---|
| Con respaldo financiero del USA/DOI. | Reunión del Comité de fauna, la 23 reunión del Comité de Flora y la 69ª Reunión del Comité Permanente. Los países acordaron el cumplimiento de sus informes anuales, bienales, la elaboración de reportes de las actividades de la Red ROAVIS, mantener la comunicación a través de las redes sociales. |
| Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades sobre Metodologías de Evaluación de Riesgo. | Hotel Holiday Inn Guatemala, Participantes Autoridades Administrativas y Autoridades Científica y Cendepesca El Salvador, Honduras, Costa Rica, Belice, Nicaragua, Panamá, Colombia Y República Dominicana El objetivo fue: Reforzar las capacidades de las Autoridades CITES de Centroamérica y república Dominicana sobre metodologías y experiencias de cómo formular Dictámenes de Extracción no Perjudicial. Fecha 27 y 28 de Junio de 2017. |
| Reunión Regional de especialistas forestales en el género Dalbergia. | En esta reunión participaron: Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica; El objetivo fue: conocer, discutir y recopilar información sobre ecología y datos poblacionales, gestión sostenible y problemática del tráfico ilegal de las especies del género Dalbergia, así como acciones o programas existentes para lograr un manejo sostenible a lo largo de la región. En total participaron 24 personas y se generó una publicación con los resultados de la reunión. Fecha Mayo/2016 |

Nacionales.

| Actividad | Descripción |
|---|---|
| Taller de Identificación Macroscópica de Maderas, En El Salvador | Hotel Radisson El objetivo el taller fue: Entrenar a los funcionarios de aduana, forestales, cuarentena, PNC de Medio Ambiente, Fiscalía General de la República de Medio Ambiente y MARN, vinculados al control del comercio de especies forestales, tanto a nivel nacional como internacional, en la identificación confiable del comercio de maderas, proporcionando las herramientas, conocimientos y el material de referencia para la identificación. Año/2016. |
| Estudio de caso del Tiburón Martillo(Sphyrna spp), en el Municipio de San Luis la Herradura, Dpto de La Paz, El Salvador. | El objetivo fue: Desarrollar asistencia técnica para la aplicación de herramientas que contribuyan a la recopilación de información social, técnica y científica necesaria para mejorar la toma de decisiones y conocer sus impactos en las comunidades pobres con respecto a la aplicación del apéndice II de especies marinas en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). CITES MAG- CENDEPESCA- MARN, con el Apoyo del programa de Asistencia Técnica del Departamento del Interior(DOI-ITAP) de los Estados Unidos de América. Fecha 12/08/2016 |
| Taller para fortalecer las capacidades las autoridades de aplicación de la ley en casos ambientales y de vida silvestre en El Salvador. | Lugar el evento se realizó en la Escuela de capacitación fiscal del Ministerio Público de El Salvador Organizado por ROAVIS, La temática fue la aplicación de CITES, fecha 27 y 28 de Julio /2016, Este Taller fue específicamente para la Autoridad Científica de Fauna del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales Renovables (MARN) |
| Reunión Regional de Autoridades CITES de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos | Reunión Regional de Autoridades CITES Hacia la COP 17, San Salvador, El Salvador 21 y 22 de Junio 2016, con el apoyo de Departamento del Interior de los Estados Unidos .Se informo sobre la propuesta 25 Inclusión de las especies del Genero Abronia de los Estados de El Salvador, Guatemala y Honduras. Propuesta 58, Inclusión del Genero Dalbergia al apéndice II .(Autoridades de Guatemala). Propuesta 40, Inclusión del Genero Alopias spp. Apéndice II, (Autoridades de Panamá). Propuesta 41, Inclusión del Genero Mobula spp. Apendice II, (Autoridades de Costa Rica). Propuesta 42, Inclusión de Calcharinus falciformiis en Apéndice II, (Autoridades de República Dominicana) |



GUATEMALA

Eventos de capacitación, fomento de capacidades técnicas, mecanismos de coordinación, intercambio de experiencias y otros.

Bilaterales, Regionales e Internacionales.

| Actividad | Descripción |
|---|--|
| <p>REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES CITES DE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y ESTADOS UNIDOS.</p> <p>Con respaldo financiero del USA/DOI.</p> | <p>Hotel Holiday Inn, Guatemala, 29 de Junio de 2017. Participantes: Autoridades Administrativas CITES de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Estados Unidos.</p> <p>Esta reunión se realizó con el fin de que las autoridades Administrativas de los países de la Región establecieran acuerdos en preparación a la 29ª Reunión del Comité de fauna, la 23 reunión del Comité de Flora y la 69ª Reunión del Comité Permanente.</p> <p>Los países acordaron el cumplimiento de sus informes anuales, la elaboración de reportes de las actividades de la Red ROAVIS, mantener la comunicación a través de las redes sociales, coordinar la participación de algunos de sus representantes en las Reuniones del Comité de Finanzas, solicitar el apoyo económico para los países en desarrollo de Latinoamérica, la vigilancia del uso de los tres idiomas oficiales y la participación en los grupos de trabajo con los temas de interés para la región.</p> |
| <p>Taller Internacional sobre Especies Arbóreas y la CITES.</p> | <p>En este taller participaron: Argentina, Perú, Paraguay, Senegal, Gabón, Kenia, Tailandia, Malasia, Madagascar, Indonesia, México, Portugal, Canadá, Estados Unidos, España y Guatemala; Los objetivos fueron: a) Reforzar la implementación de la CITES en un marco de cooperación internacional, asegurando así que el comercio de productos de especies arbóreas sea legal, sostenible y trazable; b) Realizar coordinaciones entre países concernidos por temas en común, y c) formular recomendaciones en preparación de los trabajos a realizar durante el período entre sesiones previo a la CoP17-CoP18 sobre la implementación de Resoluciones, Decisiones y nuevos listados o enmiendas adoptadas durante la CoP17. Los resultados los presentó al PC23 el representante de América Central, del Sur y El Caribe.</p> |
| <p>Reunión Regional de especialistas forestales en el género Dalbergia.</p> | <p>En esta reunión participaron: Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica; El objetivo fue: conocer, discutir y recopilar información sobre ecología y datos poblacionales, gestión sostenible y problemática del tráfico ilegal de las especies del género Dalbergia, así como acciones o programas existentes para lograr un manejo sostenible a lo largo de la región. En total participaron 24 personas y se generó una publicación con los resultados de la reunión.</p> |



Nacionales.

| Actividad | Descripción |
|---|--|
| <p>Taller de Identificación Macroscópica de Maderas.</p> | <p>El objetivo el taller fue: Entrenar a los funcionarios de aduana, forestales, ambientales, de áreas protegidas, entre otros, vinculados al control del comercio de especies forestales, tanto a nivel nacional como internacional, en la identificación confiable del comercio de maderas, proporcionando las herramientas, conocimientos y el material de referencia para la identificación. Participaron 60 personas de gobierno (instituciones ambientales y de agricultura, policía nacional civil), Universidad Nacional, Ministerio Público, Organizaciones no gubernamentales, Organismos regionales (OIRSA), entre otros.</p> |
| <p>Taller de Identificación Integral de las especies de los</p> | <p>El objetivo fue: Fortalecer las capacidades del personal forestal de las instituciones de gobierno en la identificación integral de las especies de los géneros Dalbergia, Swietenia y Guaiacum presentes</p> |



| | |
|---|---|
| géneros Dalbergia, Swietenia y Guaiacum presentes en Guatemala. | en Guatemala. Se capacitó a 60 personas de Gobierno (instituciones ambientales, policía nacional civil), Universidad Nacional, Ministerio Público y Organizaciones no gubernamentales. |
| TRAFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE: Un Taller Avanzado. | Hotel Radisson, del 14 al 16 de mayo de 2017. Organización: WCS Guatemala, Foro de Justicia Ambiental de Petén (FJA Petén) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – AA CITES-, con apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Objetivo: crear capacidades en la aplicación de la ley en relación con el tráfico ilegal de vida silvestre (fauna, madera y flora no maderable), específicamente en cuanto a las investigaciones criminales y la recopilación y análisis de inteligencia. Participantes: Ministerio de Gobernación, DIPRONA (Policía Ambiental), Ministerio Público, personal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Central y Regionales), miembros de la Mesa de Tráfico Ilegal de Guatemala, WCS de Perú y Control de Aduanas de Perú. Aproximadamente 30 personas. |
| REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA EL DENF SOBRE TIBURONES Y MANTARRAYAS. | Se conformó el Grupo de Trabajo de Tiburones Guatemala, con miembros de MAGA -Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura – DIPESCA (Autoridad de Pesca), MAGA / Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR -, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP- AA CITES, e Investigadores del tema. Este grupo lleva cuatro reuniones de trabajo a la fecha, en preparación para la elaboración del nuevo Dictamen de Extracción No Perjudicial - DENP-, en donde se incorporan todas las especies del apéndice II aprovechadas en el país. |

Actividades desarrolladas para la celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre.

Instrumentos de Gestión y Capacitación.

- **Aprobación del Calendario Cinegético Anual.**
Resolución 05-01-2017 del Consejo del CONAP, publicado el 10 de febrero de 2017. Contiene las especies permitidas para caza, las cantidades a autorizar y los sitios permitidos, incluye especies CITES permitidas y prohibidas.
- **Calendario de Vedas 2017.**
El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, aprobó el Calendario de Vedas para el año 2017, en el cual se incluyen las siguientes especies: Caracol Reina –*Strombus gigas*, Rayas y Tiburones: Familias *Carcharhinidae*, *Sphyrnidae*, *Triakidae*, *Ginglymostomatidae*, y *Botoidae*, y pepinos de mar.



Medidas Legislativas, Administrativas, Técnicas y de Aplicación de la Ley.

- Firma de Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-, AA CITES y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria - OIRSA / MAGA -, Autoridad Cuarentenaria, para cooperación en el control del comercio de especies silvestres de flora y fauna.



Estudios, Proyectos.

Avances o actividades desarrolladas en los temas Prioritarios. (Tiburones y Mantarrayas, Dalbergias, *Swietenia macrophylla*, *Cedrela odorata*, *Abronia* spp.)

- Actualización del Cupo Nacional Voluntario de la especie -*Tillandsia xerographica* -, para comercializar durante el año 2017, el cual autoriza la venta de 745,362 unidades de esta especie.

- Guatemala llevó a cabo el estudio “**Inventario de la Población y Abundancia de las Especies de *Dalbergia retusa* y *D. stevensonii*, en las Áreas de Ocurrencia Natural de Guatemala**”, el cual fue realizado con el apoyo financiero del Programa OIMT-CITES.
- Con la finalidad de disponer de información relevante para la elaboración de los dictámenes de extracción no perjudicial para Caoba y Cedro, Guatemala llevó a cabo el estudio: “**Evaluación del efecto del manejo forestal sobre la diversidad genética de caoba (*Swietenia macrophylla* King) y cedro (*Cedrela odorata* L.), en las concesiones forestales de la Reserva de Biósfera Maya**”. De esta región del País proviene alrededor del 90% de la madera que actualmente se exporta de éstas especies.

Elaboración de Documentos o Manuales de Apoyo.

- Con el apoyo financiero del Programa OIMT- CITES, Guatemala elaboró el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN BOTÁNICA Y DE LA MADERA DE LAS ESPECIES FORESTALES DE GUATEMALA INCLUIDAS EN EL LISTADO II DE CITES”, el cual incluye información para las especies: *Swietenia macrophylla* King, *Swietenia humilis* Zucc., *Dalbergia stevensonii* Standl., *Dalbergia tucurensis* Donn., *Dalbergia retusa* Helms. var *retusa* *Dalbergia calycina* y *Guaicum sanctum* L.
- En el marco del apoyo financiero del Programa OIMT-CITES, Guatemala y España, elaboraron un “Manual interactivo para la elaboración de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para árboles incluidos en CITES”, este es un aporte dirigido a todas las Partes para facilitar la aplicación de la CITES para especies arbóreas, el manual dispone de un ejemplo de un DENP realizado por Guatemala para *Swietenia macrophylla* King., la Guía interactiva está elaborada en los tres idiomas oficiales de la CITES (Español, Inglés y Francés) y está disponible en ambiente web en la siguiente dirección electrónica: <http://denp.conap.gob.gt>

Otros.

Material de divulgación.

- CONAP - WCS se encuentran impulsando una Campaña Contra el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre. Esta campaña se desarrolla a nivel nacional y contiene material como afiches, trifoliales, publicidad en Facebook, banners, stickers, con siluetas de animales y mensajes.

Elaboración de Trifoliales divulgativos.

- Con apoyo del Departamento del Interior de los Estados Unidos y la Red ROAVIS, se elaboró un tiraje de Trifoliales divulgativos, con información sobre las especies locales de tiburón y mantarraya incluidos en la CITES, las condiciones básicas para su aprovechamiento y los documentos necesarios para su comercio internacional, la institución que lo extiende y el periodo necesario para su obtención.



PERÚ

Implementación de las decisiones adoptadas en la COP16

- Dictamen de extracción No Perjudicial (DENP) de Cuero de Pecaríes (*Tayassu pecari* y *Pecari tayacu*, ambos Apéndice II CITES) en Perú, 2017.
- Aplicación de la Modificación de la Anotación de vicuña (*Vicugna vicugna*, Apéndice II CITES) en la CITES aprobada en la COP 17 (Notificación a las Partes N° 2016/057 de fecha 07.11.2016).
- El 03 de marzo del 2016 y el 03 de marzo del 2017 el Perú celebró el día mundial de la vida silvestre (Resolución Conf. 16.1), tomando en cuenta el lema “El tráfico de fauna silvestre es un



crimen, parémoslo ya!" y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre –SERFOR como Autoridad Administrativa CITES realizó diversas actividades.

- Se elaborado seis (06) Dictámenes de Extracción no Perjudicial correspondiente a cinco especies incluidas en el Apéndice II de la CITES (Caoba: *Swietenia macrophylla*/ Palo rosa: *Aniba rosaeodora*) diciembre de 2016, agosto de 2017.
- En el 2017, se registraron, ante la Secretaria CITES, 03 viveros en el Registro de viveros que reproducen artificialmente especímenes de especies de flora incluidas en el Apéndice I con fines de exportación de acuerdo 9.19 (Rev. CoP15).
- Sobre la aplicación de la Reglamentación del comercio de plantas Conf. 11.11 (Rev. CoP17), se ha verificado el origen y la trazabilidad del extracto de aceite de "palo rosa" *Aniba rosaeodora*; procedente de seis (06) sistemas agroforestales en la localidad de Tamshiyacu, departamento de Loreto.
- En concordancia con la Resolución Conf. 14.7 (Rev. CoP15), se ha establecido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 206-2016-SERFOR-DE, la aprobación del cupo nacional de exportación de madera de la especie *Swietenia macrophylla* "caoba" para el año 2016, el cual está compuesta de 67 árboles con un volumen 281.694 m3.

Acontecimientos importantes

- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°126-2016-SERFOR-DE del 08 de Agosto de 2016, se aprueba el Plan Nacional de Conservación de la Pava Aliblanca (*Penelope albipennis*, Apéndice I CITES) en el Perú para el período 2016-2021.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°174-2016-SERFOR-DE del 12 de Agosto de 2016, se aprueba el Plan Nacional de Conservación del Oso Andino (*Tremarctos ornatus*, Apéndice I CITES) en el Perú para el período 2016-2026.
- Censo del Suri (*Rhea pennata* Apéndice I CITES), dando como resultado 350 especímenes de suri en todo su ámbito de distribución el cual está restringido a tres regiones del sur del país: Puno, Moquegua y Tacna. Junio, 2016
- Mediante Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI se aprueba la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú, período 2017 – 2027 y su Plan de Acción 2017 – 2022 elaborado en forma conjunta con más de 20 instituciones que tiene como fin enfrentar el comercio ilícito de especies en Perú.
- Mediante Resolución Ministerial N° 180-2017-PRODUCE, se dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación de Delfines de Río (*Inia geoffrensis* Apéndice II, CITES y *Sotalia fluviatilis* Apéndice I, CITES) y Manatí Amazónico (*Trichechus inunguis*, Apéndice I, CITES) en el Perú (PAN Delfines de Río y Manatí Amazónico – Perú)
- Se establecen medidas de ordenamiento para la pesca de Tiburón mediante Decreto Supremo N°021-2016-PRODUCE.
- Mediante Resolución Ministerial N 008-2016-PRODUCE, se establecen medidas de manejo del Tiburón Martillo (*Sphyrna zygaena*, Apéndice II CITES) para proteger sus procesos de reproducción y reclutamiento.
- Mediante Resolución Ministerial N° 129-2017-PRODUCE, se establecen límites de captura del recurso tiburón amarillo (*Sphyrna zygaena*).
- A la fecha, en el marco de Lineamientos para el establecimiento de centros de propagación de especies ornamentales de flora silvestre (RDE N° 166-2015-SERFOR-DE), y la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, Reglamento para la Gestión Forestal, en las regiones de San Martín, Amazonas, Junín, Lima, Pasco y Lambayeque, se han logrado establecer viveros a fin de asegurar el aprovechamiento sostenible de las especies de orquídeas y cactus, e insertarlos en el comercio formal.



Actividades de los representantes regionales

- XIX Reunión Técnica de la Comisión Técnico – Administradora del Convenio de la Vicuña y XXXIII Reunión Ordinaria de la Comisión Técnico – Administradora del Convenio de la Vicuña con la finalidad de intercambiar experiencias en la gestión y aprovechamiento de la vicuña entre los países signatarios del convenio, analizar la situación de la comercialización de fibra de vicuña, nuevas perspectivas de mercados e implementar el uso de la Marca Vicuña [País de Origen]. Agosto, 2017
- “Taller Regional del Estudio de Comercio CITES de Países OTCA y UNEP-WCMC”, se revisó y validó el documento preliminar del estudio regional de comercio CITES en base en los datos proporcionados por cada uno de los países OTCA en el período de diez años (2005 – 2014). Villa de Leyva, Colombia. Marzo, 2017
- Taller Regional de aplicación práctica de la Guía para la Formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para especies arbóreas, organizado por la Autoridad Científica CITES Perú, la Autoridad Científica de Alemania y GIZ (BRA) en mayo 2017.
- “Reunión Regional de los países de la OTCA para la Preparatoria a la Conferencia de las Partes (CoP17) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)”, Bogotá, Colombia. Agosto, 2016.
- Reunión preparatoria regional para América Latina y el Caribe para la Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención (CITES CoP 17) y Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB COP 13) y las reuniones asociadas de las Partes en los protocolos del Convenio sobre la Diversidad Biológica COP-MOP 8 del protocolo de Cartagena y COP-MOP 2 del protocolo de Nagoya. Antigua, Guatemala. Agosto, 2016.

Cooperación regional

- Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas por el Comercio (Proyecto KfW) en el que participan los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y que consta de tres componentes vinculados a la interoperabilidad de los sistemas de información o intercambio de información, la emisión de permisos electrónicos y la implementación de proyectos de manejo sostenible con el tema central de la trazabilidad de especies.
- Coordinación con Ecuador sobre temas de tráfico ilegal, en el marco del acuerdo presidencial de Macas, 2016, se trabajó la propuesta de la Estrategia Binacional para Combatir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en la zona fronteriza.
- Proyecto "Fortalecimiento de la ley para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre en el Perú a través de la generación de información sobre rutas de tráfico" esfuerzo conjunto del Servicio Nacional Forestal y de fauna silvestre - SERFOR y la ONG Wildlife Conservation Society - WCS financiado por el Servicio de Pesca y Fauna de los Estado Unidos (USFWS), con el objetivo de fortalecer las capacidades y la colaboración interinstitucional para interrumpir las rutas del tráfico de fauna silvestre ilegal en nuestro país. Año 2017.
- Cooperación entre la Autoridad Científica CITES – MINAM y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA), Human Society International (HSI), Defenders of Wildlife y ProDelphinus, para el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la identificación de los especímenes de tiburones incluidos en los apéndices de CITES.

Reuniones y talleres

- Taller de Socialización y Capacitación de Clave Electrónica de Identificación de Especies Maderables Amazónicas comercialmente representativas. **El SERFOR** en su calidad de Autoridad Administrativa, realizó tres talleres de socialización y piloto de evaluación de la herramienta de la



clave de identificación Electrónica de la especie Maderable Amazónica Comercialmente Representativas”, en la regiones de Loreto, Ucayali y Huánuco, junio de 2016.

- Taller CITES y Medio de Subsistencia, revisión del progreso de la CITES y medio de subsistencia y discusión sobre cómo implementar las decisiones adoptadas en la 17ª CoP relacionadas con temas de medio de subsistencia y comunidades rurales. Noviembre, 2016.
- Taller binacional sobre Tráfico de fauna Silvestre, Perú – Ecuador, realizado con la finalidad de fortalecer los mecanismos de prevención y control del tráfico ilegal de fauna silvestre en la Zona Fronteriza. Mayo, 2017
- Taller sobre comercio de vida silvestre CITES en la Región Amazónica en Colombia, donde se suscribieron prioridades regionales orientadas a fortalecer la información y cooperación en los temas de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP), trazabilidad, valoración y distribución de beneficios y cría en cautividad. Marzo, 2017
- Taller de Inicio y Primera Reunión del Comité Directivo del Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas por el Comercio (Proyecto KfW) Desarrollado en Brasil. Abril, 2017.

Actividades realizadas sobre fomento de capacidades

- Talleres de Capacitación sobre Rayas de Agua Dulce (*Potamotrygonidae spp.* Apéndice II CITES) con el objetivo de fortalecer las capacidades de funcionarios y usuarios involucrados en el comercio de rayas de agua dulce en la región de Loreto. Marzo, 2017.
- Talleres de fortalecimiento de capacidades sobre el paiche (*Arapaima gigas*, Apéndice II CITES), taller orientado a analizar y determinar alternativas viables para el abastecimiento de alimento a través del desarrollo de la acuicultura del paiche. Mayo, 2017
- Taller de capacitación para la “Elaboración de Proyectos para Fortalecer el Conocimiento y la Puesta en Valor de las Especies CITES”. Dirigido a los expertos CITES acreditados por la Autoridad Científica, Mayo, 2017
- Taller nacional para el “Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación del Apéndice II de CITES para los Tiburones en el Perú”. Abril, 2016
- Asistencia técnica a comunidades nativas Kandoshi en el río Pastaza para fortalecer la gestión y manejo sostenible de la taricaya (*Podocnemis unifilis*, Apéndice II CITES) por comunidades nativas amazónicas. 2016, 2017
- Taller para fortalecer la gestión sostenible de “taricayas” (*Podocnemis unifilis*) en la región Loreto.
- Asistencia técnica en el manejo de la vicuña con énfasis en la técnica de captura y esquila, así como apoyo en la evaluación del estado sanitario a las comunidades campesinas que manejan vicuñas. 2016, 2017
- Talleres de fortalecimiento de capacidades y coordinación continua para la implementación de las disposiciones de CITES. Trabajo conjunto entre las Autoridades CITES y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- Taller de capacitación dirigido las autoridades encargadas del control de fauna silvestre en la región Puno, realizado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) con el apoyo de Wildlife Conservation Society - WCS, con el fin de fortalecer las capacidades para el reconocimiento de especies de fauna silvestre, el manejo de animales vivos y cómo proceder administrativamente para sancionar el tráfico ilegal tanto de especímenes vivos, muertos, partes y derivados de ellos.

Publicaciones

- Publicación de la “Guía de Identificación de Tortugas en Perú” muestra grafica de las principales características para la identificación de especies de tortugas en Perú. Febrero, 2017.



- Elaboración de la "Guía para la Adecuada Manipulación y Liberación de Tortugas Marinas en la pesquería de Espinel" recomendaciones para el rescate de tortugas marinas capturadas en espinel. Agosto, 2017.
- Publicación de la "Guía de Identificación y Cuidados Iniciales de Animales Silvestres Decomisados o Hallados en Abandono" claves de identificación y procedimientos para el cuidado inicial de especies de fauna confiscados o hallados en abandono. Julio, 2017.
- Publicación de la "Guía de Manejo de Animales Silvestres Decomisados o Hallados en Abandono", procedimientos para la manipulación y cuidados iniciales de especies de fauna confiscados o hallados en abandono. Mayo, 2017.
- Infografía sobre Tráfico Ilegal de Reptiles en Perú, material de difusión dirigido a instituciones y público en general. Enero, 2017.
- Infografía sobre Tráfico Ilegal de Mamíferos en Perú, material de difusión dirigido a instituciones y público en general. Enero, 2017.



Secretaries and Ministerial portfolio assignments. We are now back on track and will make the necessary changes.

Needs-

The needs expressed by the Parties in our region includes

- 1) Developing a regional e-permitting project to allow Parties in the regions to establish e-permitting systems as recommended ;
- 2) Having a Caribbean regional preparatory meeting prior to COP18 to allow Parties to discuss regional issues as well as management related and species proposals of interest to develop a considered, coordinated approach. This is especially needed to develop a proactive approach to establishing our direction and approach at the COP.
- 3) Having a regional project to assess the individual capacity and needs for each Party as well as the communication needs for the region.

I would like to thank the Parties of our region for affording us the opportunity to serve in this capacity in such a diverse and biologically rich region with so many challenges but also so many opportunities. The Bahamas was the 50th signatory to CITES and has been a Party for over 38 years but has never served in any capacity on any of the Committees. We are committed to doing our best to establish the coordination and representation necessary and developing a positive template for future representation.

Maurice Isaacs DVM
Caribbean Regional Representative
CITES Standing Committee
27th November 2017